



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 289 - 24
EXPEDIENTE Nº 6280/24
Salta, 16 ABR 2024

VISTO : La nota presentada por la alumna Mariela Evangelina ALVAREZ, D.N.I. Nº 24.761.227, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LOS CONTROLES INTERNOS VINCULADOS A LA CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LAS DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA ALTO MOLINO SRL", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 19, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Organización de Empresas, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "LOS CONTROLES INTERNOS VINCULADOS A LA CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LAS DECISIONES GERENCIALES EN LA EMPRESA ALTO MOLINO SRL", presentado por la alumna Mariela Evangelina ALVAREZ, D.N.I. Nº 24.761.227, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo Esp. Oscar René MAIGUA, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Esp. Oscar René MAIGUA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa